

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DEL PROCESO DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO 19001333300920160004000

P Postmaster@procuraduria.gov.co
jue 21/09/2017 5:39 p.m.

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

dfvivas@procuraduria.gov.co (dfvivas@procuraduria.gov.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DEL PROCESO DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO 19001333300920160004000

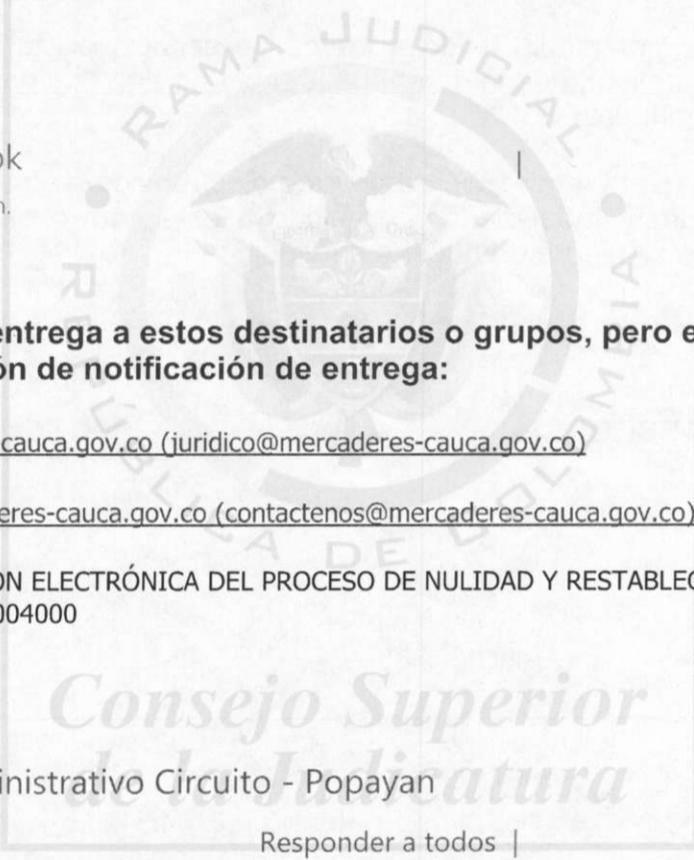
MO Microsoft Outlook
jue 21/09/2017 5:39 p.m.

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

juridico@mercaderes-cauca.gov.co (juridico@mercaderes-cauca.gov.co)

contactenos@mercaderes-cauca.gov.co (contactenos@mercaderes-cauca.gov.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DEL PROCESO DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO 19001333300920160004000



J Juzgado 09 Administrativo Circuito - Popayan

Responder a todos |

jue 21/09/2017 5:38 p.m.

Para: dfvivas@procuraduria.gov.co; juridico@mercaderes-cauca.gov.co; contactenos@mercaderes-cauca.gov.co

DEMANDA 20160004...
3 MB

CORRECCIÓN DEMA...
4 MB

admisorio 2006-40.pdf
175 KB

3 archivos adjuntos (7 MB) Descargar todo
Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

Popayán, 21 de septiembre de 2017

EXPEDIENTE N°: 19-001-33-33-009-2016-00040-00
DEMANDANTE: SOR MARINA VÁSQUEZ GRIJALBA
DEMANDADO: MUNICIPIO DE MERCADERES
M. DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

En la fecha conforme al artículo 199 de la Ley 1437 de 2011 - CPACA, modificado por el artículo 612 de la Ley 1564 de 2012 - Código General del Proceso, le notificamos la demanda, la corrección de la demanda y la providencia que admite la demanda dentro del proceso de la referencia.

Adjuntamos copia de la demanda, de la corrección de la demanda y del auto admisorio de la demanda en medio magnético.

Le informamos que por medio físico a través de servicio postal 4-72 serán enviados los traslados del auto admisorio de la demanda, del poder, de la demanda y sus anexos, y de la corrección de la demanda.

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico es de uso único y exclusivo para envío de notificaciones, todo mensaje remitido a este correo electrónico no será leído y automáticamente se eliminará de nuestro servidor.

Atentamente,

BRIGITTE MUÑOZ ESCORCIA
Secretaria